

---

**PRUEBA PRÁCTICA PARA COBERTURA DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO  
DE INTERVENCIÓN DEL IMD (PROMOCIÓN INTERNA)**

**24 de septiembre de 2024**

**1.- Luis necesita configurar alertas para que SICAL le notifique cuando se alcancen ciertos umbrales de gasto. ¿Qué debe hacer?**

- a) Ir al menú 'Opciones' y configurar las alertas de gasto.
- b) Seleccionar 'Configuración de Alertas' en el menú 'Herramientas'.
- c) Utilizar el botón 'Nueva Alerta' en la barra de herramientas.

**2.- La Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, en su Cap.I, Regla 1. Ámbito de aplicación, determina las entidades que deben aplicar las normas contenidas en dicha Orden**

- a) Los municipios cuyo presupuesto exceda de 3.000.000 €, así como aquellos cuyo presupuesto no supere este importe pero exceda de 300.000 € y cuya población sea superior a 5.000 habitantes.
- b) Los organismos autónomos dependientes de las entidades locales contempladas en los apartados anteriores.
- c) Ambas respuestas son correctas

**El IMD recibe un ingreso en sus cuentas cuyo origen se desconoce. En relación con lo anterior se plantean las dos siguientes cuestiones:**

**3.- Indique donde corresponde hacer el asiento contable:**

- a) En la correspondiente partida presupuestaria.
- b) En la correspondiente partida pendiente de aplicación.
- c) En todo caso, en la correspondiente partida presupuestaria.

**4.- El mencionado asiento, tendrá carácter de:**

- a) Presupuestario.
- b) Extrapresupuestario.
- c) Ambos son correctas.

**Por el IMD se va a proceder a contratar una trabajadora laboral para la sustitución de una baja por motivo de incapacidad temporal. De conformidad con lo establecido en el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con carácter previo a la contratación, el expediente pasa a Intervención para su fiscalización.**

**En relación con lo anterior se plantean las siguientes cuestiones (Preguntas 5 a 11):**

**5.- ¿Qué código de clasificación económica debe tener la partida presupuestaria con crédito disponible para afrontar el gasto?**

- a) La 131.00
- b) La 130.01
- c) La 160.00

**6.- ¿Qué norma regula la estructura de los presupuestos de las entidades locales?**

- a) Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- b) Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre.
- c) Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre.

**7.- ¿Cuál es el órgano competente del IMD para resolver la contratación del personal laboral?**

- a) El Consejo de Gobierno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes.
- b) El Gerente del Instituto Municipal de Deportes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.h) de los Estatutos del IMD.
- c) El Presidente del Instituto Municipal de Deportes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.h) de los Estatutos del IMD.

**8.- ¿A qué órgano debe darse cuenta de la contratación?**

- a) Al Consejo de Gobierno del IMD.
- b) A la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Sevilla.
- c) A la Vicepresidencia del IMD.

**9.- Cuando el expediente llega a Intervención todavía no ha aceptado la persona que va a suscribir el contrato. En tal caso, ¿qué documento contable deberá emitirse caso de existir crédito adecuado y suficiente?**

- a) Documento contable A.
- b) Documento contable D.
- c) Documento contable R.

**10.- En aplicación de qué principio presupuestario el gasto de esta contratación debe tener reflejado en el Presupuesto del IMD un ingreso equivalente que lo respalde?**

- a) Principio de integridad.
- b) Principio de equilibrio.
- c) Principio de unidad de caja.

**11.- ¿Ante qué órgano se puede recurrir la resolución de contratación del personal laboral?**

- a) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.4 de los Estatutos del IMD, podrá ser impugnada ante el Consejo de Gobierno, mediante recurso ordinario en el plazo de un mes.
- b) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.4 de los Estatutos del IMD, podrá ser impugnada ante el Pleno del Ayuntamiento, en la forma establecida para los acuerdos del Consejo de Gobierno.
- c) La resolución de contratación de personal laboral no es un acto recurrible.

**12.- La Sección de Mantenimiento del IMD tramita una factura de suministro de material de fontanería correspondiente a un expediente basado en precios unitarios. Una vez que la factura llegue al Servicio de Intervención para su tramitación éste deberá:**

- a) Revisar y confirmar que aparece el desglose de los elementos suministrados y que los precios unitarios coinciden con la oferta presentada por el adjudicatario.
- b) Revisar y comprobar que el importe facturado no sobrepasa el importe de adjudicación, y que hay disponibilidad de crédito.
- c) Ambas respuestas son correctas.

**13.- En el proceso de gasto y pago de un contrato instruido por el Instituto Municipal de Deportes, el Servicio de Intervención realiza las siguientes tareas:**

- a) Elabora Resolución de Adjudicación y Notificaciones.
- b) Fiscaliza los gastos que comprende el Expediente que ha motivado el contrato.
- c) Ambas respuestas son correctas.

**14.- Por otra parte, nos surge la problemática de que se ha abonado una factura por duplicado correspondiente a un contrato de tracto sucesivo, ¿Qué actuación se debe de llevar a cabo?**

- a) Iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro de pago indebido.
- b) En primer lugar, acudir a la compensación con facturas futuras.
- c) Solicitar por correo electrónico la devolución de la cantidad pagada por duplicado.

**15.- El Servicio de Deportes ha solicitado un RC para el año 2025 y 2026 para la tramitación de un expediente para la contratación del servicio de apoyo en las actividades del IMD y el Servicio de Intervención le ha asignado el siguiente número de RC: 220249000082.**

**¿Qué indica el número 9 que aparece después del año 2024?**

- a) Que el RC corresponde a un expediente cuyo presupuesto corresponde a un ejercicio futuro.
- b) Corresponde al código del Servicio de Deportes en la organización de la Tesorería del IMD.
- c) Corresponde al código del IMD en la organización de la Tesorería del Ayuntamiento.

**16.- Señale la respuesta correcta.**

- a) Son contratos de servicios aquellos cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o suministro, incluyendo aquellos en que el adjudicatario se obligue a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario.
- b) Son contratos de servicio aquellos contratos cuyo objeto implique ejercicio de la autoridad inherente a los poderes públicos.
- c) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

**Se han remitido a la Intervención del IMD determinados expedientes para su fiscalización, determine en qué fase del gasto se encuentra cada uno de ellos (Preguntas 17 a 20):**

**17.- Aprobación de Pliegos:**

- a) Fase Contable A.
- b) Fase Contable D.
- c) No es fase contable.

**18.- Constitución garantía definitiva:**

- a) Fase Contable A.
- b) Fase Contable D.
- c) No es fase contable.

**19.- Adjudicación contrato de servicios:**

- a) Fase Contable A.
- b) Fase Contable D.
- c) Fase Contable O.

**20.- Reconocimiento del gasto de la factura del contrato de suministro de Mupis:**

- a) Fase Contable A.
- b) Fase Contable D.
- c) Fase Contable O.

**21.- ¿Qué nombre recibe el Punto General de Entrada de las Facturas Electrónicas?**

- a) PGEFE.
- b) FACE.
- c) FACTUM.

**22.- Son principios generales de la contratación pública**

- a) Transparencia, igualdad y no discriminación, eficiencia y economía.
- b) Responsabilidad y competencia.
- c) Todas las respuestas anteriores son correctas.

**Se recibe en Intervención un expediente para la licitación de un contrato menor de obra por importe de 45.000 euros (IVA excluido) cuyo objeto es la ejecutar las obras de construcción de 4 nuevos baños y aseos en la Estación de Autobuses del Prado. (Preguntas 23 a 28)**

**23.- En relación con el expediente planteado diga qué afirmación es correcta:**

- a) La ejecución de la citada obra no se encuentra dentro de las competencias del Instituto Municipal de Deportes.
- b) El contrato de obras planteado, por su cuantía, no puede ser tramitado como contrato menor.
- c) Las dos respuestas anteriores son correctas.

**24.- ¿A qué capítulo del Presupuesto del IMD tendría que imputarse el gasto?**

- a) Capítulo II.
- b) Capítulo VI.
- c) Capítulo VII.

**25.- Si las obras se ejecutaran en los vestuarios de las instalaciones deportivas de un Colegio Público de titularidad municipal, ¿podría el IMD ejecutar dicha obra?**

- a) No, el IMD no tiene entre sus competencias realizar inversiones en Colegios Públicos de titularidad municipal.
- b) Sí, pero tendría que suscribirse un convenio de colaboración con la empresa que ejecute las obras.
- c) Sí, pero siempre que el uso de dichas instalaciones estén abiertas a la generalidad de los ciudadanos de Sevilla.

**26.- Al respecto de esta obra, por parte de una asociación del Distrito se solicita información de en qué cuantía está dotado el gasto para el presente ejercicio presupuestario y a qué aplicación presupuestaria se imputa. ¿Tiene derecho dicha asociación a ser informada?**

a) No, sólo se puede informar sobre el presupuesto cuando el ejercicio presupuestario se encuentre cerrado, en aplicación del principio de especialidad temporal, en los términos del artículo 176.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

b) Sí, en virtud del principio de publicidad presupuestaria, en los términos del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

c) Sí, en virtud del principio de claridad, por el que el presupuesto debe estructurarse de tal modo que se reconozca inmediatamente la procedencia y finalidad de las diferentes partidas presupuestarias de ingresos y gastos.

**27.- El gasto necesario para afrontar esta actuación por parte del IMD está amparada por un ingreso reflejado en el Presupuesto del Organismo, ¿en virtud de qué principio presupuestario?**

a) Principio de presupuesto equilibrado.

b) Principio de unidad.

c) Las respuestas a) y b) son correctas.

**28.- ¿De qué tipo de ingresos dispone el IMD según lo establecido en el artículo 29 de sus Estatutos para afrontar los gastos de las actuaciones que son de su competencia?**

a) De las subvenciones, ayudas y donaciones de procedencia pública o privada.

b) De transferencias corrientes del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

c) Ninguna de las anteriores respuestas son correctas.

**29.- El Instituto Municipal de Deportes licita un pliego para contratar a una empresa el servicio de consultoría, asesoramiento y planificación de las instalaciones e infraestructuras deportivas del municipio de Sevilla para el periodo 2025-2035. ¿Cuál de las siguientes opciones NO podría contemplar la empresa adjudicataria del servicio, por no estar contemplada en los Estatutos del IMD?:**

a) Adquirir instalaciones destinadas al patrimonio municipal de uso deportivo.

b) Conveniar con otras administraciones públicas el uso y gestión por parte del IMD de instalaciones de titularidad supramunicipal.

c) Ejecutar la obras o actuaciones necesarias para el mantenimiento, la utilización y la creación de centros deportivos de titularidad municipal.

**30.- Las normas para la cumplimentación y presentación de Fichas de Terceros Acreedores relativas a la Resolución N° 820 de 2 de septiembre de 2021 en vigor y sus modificaciones posteriores publicadas en la web del Instituto Municipal de Deportes establecen que**

a) Para poder consignar la cuenta bancaria donde se deban realizar los pagos, es preceptivo que el tercero esté dado de alta en el sistema de información contable, sin cuyo requisito no podrá llevarse a cabo.

- b) Cada persona física, jurídica o entidad sin personalidad jurídica podrá mantener exclusivamente un máximo de tres cuentas u ordinales de pago activos en el Sistema. En ningún caso se podrán autorizar más de tres cuentas bancarias.
- c) Todas las opciones son correctas.

**31.- ¿A qué órgano le corresponde la Jefatura de Personal del IMD, en virtud de la resolución de delegación de competencias.?**

- a) El Presidente del IMD.
- b) El Consejo de Gobierno.
- c) La Vicepresidenta.

**32.- ¿Cuál es la Resolución de delegación de competencias del Presidente del IMD a la Vicepresidenta y Gerente del mismo?**

- a) Resolución nº 1, de 29 de junio.
- b) Resolución nº2, de 29 de junio.
- c) Resolución nº 1, de 30 de junio.

**Con motivo de la incorporación del nuevo Gerente, éste le plantea si se puede cesar y nombrar un nuevo Interventor del IMD, ya que existe crédito en el Capítulo I del Instituto. A este respecto se plantea (Preguntas 33 a 35):**

**33.- ¿Puede el Gerente del IMD nombrar a un nuevo Interventor del IMD?**

- a) Sí, siempre que sea entre funcionarios de carrera de la Corporación, del grupo A.
- b) Sí, siempre que sea entre funcionarios de carrera de la Corporación, y se dé posteriormente cuenta al Pleno del Ayuntamiento de Sevilla.
- c) No, el Interventor del IMD es el titular de dichas funciones en el Ayuntamiento de Sevilla, o sus sustitutos legales o funcionarios de carrera de la Corporación en quienes aquellos deleguen y sean nombrados por el Alcalde.

**34.- El Gerente también plantea, ya que tiene gran cantidad de compromisos y tareas, si el Alcalde puede delegar en alguna persona las competencias que le otorgan los Estatutos del IMD.**

- a) Sí, puede designar un Vicepresidente, delegándole solamente algunas de sus competencias.
- b) Sí, puede designar un Vicepresidente, delegándole todas o algunas de sus competencias, así como delegar parte de sus competencias en el Consejero Delegado.
- c) No, las competencias que tiene atribuidas el Alcalde como Presidente del IMD no son delegables, tal y como se establece en el artículo 8 de los Estatuto del IMD.

**35.- Finalmente el nuevo Gerente plantea que, teniendo crédito disponible, pretende poner en marcha la gestión directa de unas instalaciones deportivas que están a la venta en un barrio de Sevilla, y si sería posible adquirir dichas instalaciones.**

- a) No, el IMD sólo tiene entre sus competencias promover instalaciones deportivas en la Ciudad de Sevilla, pero no puede adquirir nuevas instalaciones para dichos fines.
- b) No, pero podría promover y desarrollar convenios con entidades públicas y privadas para fomentar el desarrollo, la ejecución y la financiación de actividades deportivas.
- c) Sí, el IMD puede adquirir instalaciones destinadas al patrimonio municipal de uso deportivo.

**36.- ¿Cuál de los siguientes procedimientos es el correcto en lo que se refiere a la elaboración y aprobación de las tasas y precios públicos del Instituto Municipal de Deportes?**

- a) Corresponde al IMD la elaboración de las tasas y precios públicos que se deriven del ejercicio de su actividad y proponerlos al Pleno del Ayuntamiento para que éste los apruebe.
- b) Corresponde al IMD la elaboración de las tasas y precios públicos que se deriven del ejercicio de su actividad, y su aprobación.
- c) Corresponde al Ayuntamiento de Sevilla la elaboración y aprobación de todas las tasas y precios públicos municipales que se deriven del ejercicio de su actividad, incluidos sus organismos autónomos.

**37.- Según el Art. 29 de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Sevilla, para el cumplimiento de sus fines, el Instituto Municipal de Deportes cuenta con los siguientes recursos económicos**

- a) Las asignaciones que se consignan en el presupuesto del Ayuntamiento, los ingresos propios derivados de sus actividades y de las instalaciones gestionadas por el Instituto Municipal de deportes, las subvenciones, ayudas y donaciones de procedencia pública o privada y cualesquiera otros recursos que procedan legal o reglamentariamente.
- b) Las asignaciones que se consignan en el presupuesto del Ayuntamiento y los ingresos propios derivados de sus actividades y de las instalaciones que gestione.
- c) Ambas son correctas.

**38.- En las Bases Generales para la Concesión de Subvenciones 2025 por el Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Sevilla, publicadas en la web del Instituto Municipal de deportes, en concreto, en la Base Decimoquinta, Pago de Subvenciones, se establece**

- a) El pago de la subvención se realizará directamente mediante transferencia bancaria a la cuenta de la entidad solicitante que se indique en la solicitud de la subvención aunque dicha cuenta no coincida con la cuenta bancaria consignada en el sistema de información contable.
- b) El pago de la subvención se realizará previa justificación, por el beneficiario, de la realización de la actividad, proyecto, objetivo o adopción del comportamiento para la que se concedió.
- c) La convocatoria no tiene establecido que pueda realizarse la justificación con posterioridad al cobro de la subvención concedida.

**39.- La Gerencia del Instituto Municipal de Deportes, a propuesta de los distintos Servicios, Secciones y Unidades de Trabajo, se encuentra en fase de elaboración de los presupuestos de este Organismo Autónomo para el año 2025. Una vez finalice la elaboración de los mismos, a qué organismo público corresponde la aprobación definitiva de dichos presupuestos:**

- a) Al propio Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Sevilla.
- b) Al Ayuntamiento de Sevilla.
- c) Al Consejo Económico y Social de Sevilla.

**40.- ¿Cómo se estructura el presupuesto del IMD?:**

- a) En capítulos y partidas presupuestarias.
- b) En gastos directos y gastos indirectos.
- c) En tasas y gastos.

**41.- En el estado de ingresos, el Capítulo V. Ingresos Patrimoniales se recogen los ingresos derivados de:**

- a) Rendimiento Actividades IMD y otros ingresos.
- b) Transferencias corrientes del Ayuntamiento de Sevilla y concesiones administrativas.
- c) Intereses de depósitos y concesiones administrativas por instalaciones deportivas y por publicidad.

**42.- Se ha comenzado a elaborar el Presupuesto del IMD para el ejercicio 2025. Existen gastos que se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la cual hayan sido autorizados en el presupuesto. Dichos gastos responden al principio de:**

- a) Anualidad.
- b) Especialidad.
- c) No afectación.

**43.- A la hora de aprobarse el presupuesto se tiene que tener en cuenta la afirmación que realiza el TRLHL “Cada uno de los presupuestos que se integran en el presupuesto general deberá aprobarse sin déficit inicial”. ¿A qué principio presupuestario cree usted que se está refiriendo?:**

- a) Unidad del presupuesto.
- b) Equilibrio presupuestario.
- c) Estabilidad presupuestaria.

**Siendo necesario para el IMD disponer de material de oficina no inventariable, se inicia expediente para licitar la contratación, por un importe de 30.000 euros (IVA no incluido) de dicho material. El contrato tiene una duración de un año, con posibilidad de prórroga por otro. Al respecto de dicho procedimiento se plantean las siguientes cuestiones (Preguntas 44 a 52):**

**44.- Con carácter previo a la licitación se remite expediente a Intervención para informe. ¿Qué documento contable deberá emitirse para proceder a publicar el anuncio de licitación?**

- a) Documento contable A.
- b) Documento contable D.
- c) Documento contable O.

**45.- ¿Que procedimiento de licitación será el más correcto para la tramitación de la adquisición de los bienes?**

- a) Contrato menor.
- b) Procedimiento abierto.
- c) Contratación directa.

**46.- ¿Dónde deberá publicarse el anuncio de licitación?**

- a) Boletín Oficial del Estado, en el caso de que se tramite por procedimiento abierto.
- b) En todo caso, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.
- c) En el Perfil del Contratante del Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Sevilla, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**47.- ¿En virtud de qué principio de contratación administrativa deberá publicarse la licitación?**

- a) Principio de proporcionalidad.
- b) Principio “*non bis in idem*”.
- c) Principio de publicidad.

**48.- ¿Qué tipo de contrato será el que finalmente suscriba el adjudicatario con el IMD?**

- a) Contrato administrativo de servicio.
- b) Contrato administrativo de suministro.
- c) Contrato SARA.

**49.- Si finalizado el plazo de presentación de ofertas no se ha presentado ningún candidato a la adjudicación, cuál será la actuación a adoptar por parte del IMD?**

- a) Realizar una invitación a tres empresas para que presenten sus ofertas.
- b) Realizar una contratación directa.
- c) Declarar desierto el procedimiento.

**50.- De acuerdo con los pliegos del contrato, por parte del Servicio de Administración del IMD se realiza una propuesta de adjudicación y se remite el expediente a Intervención para que emita informe. ¿Qué documento contable deberá emitirse?**

- a) Documento contable A.
- b) Documento contable D.
- c) Documento contable O.

**51.- Este contrato está sometido al principio de libertad de pactos que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:**

a) En los contratos del sector público podrán incluirse cualesquiera pactos, cláusulas y condiciones, siempre que no sean contrarios al interés público, al ordenamiento jurídico, a la costumbre, a los principios de buena administración y a lo dispuesto en la Ley de Contratos.

b) En los contratos del sector público podrán incluirse cualesquiera pactos, cláusulas y condiciones, siempre que no sean contrarios al interés público, al ordenamiento jurídico y a los principios de buena administración.

c) En los contratos administrativos y privados de las Administraciones Públicas podrán incluirse cualesquiera pactos, cláusulas y condiciones, siempre que no sean contrarios al interés público, al ordenamiento jurídico, a los principios de buena administración.

**52.- Estando próxima la finalización del plazo del contrato, por parte del IMD se realizan las actuaciones necesarias para ejercitar la prórroga prevista en los pliegos. A dichos efectos, se remite el expediente a Intervención proponiendo la prórroga del contrato. ¿Qué documento contable deberá ser emitido por Intervención para que el órgano competente del IMD pueda aprobar la prórroga?**

- a) Documento contable A.
- b) Documento contable D.
- c) Documento contable AD.

**53.- Una empresa que ya está dada de alta en el IMD como Tercero ha modificado su cuenta bancaria y remite al IMD el Formulario de Comunicación de Datos Bancarios, para actualizarlos. Para acreditar la titularidad de esa nueva cuenta bancaria, la empresa debe:**

- a) Certificar, mediante la firma del apoderado y el sello de la entidad bancaria, que dicha cuenta existe y que su titularidad corresponde a dicha empresa.
- b) Aportar un certificado de titularidad bancaria expedido por la entidad de crédito.
- c) Ambas respuestas son correctas.

**54.- El Servicio de Obras y Proyectos del IMD está elaborando un pliego para la construcción de un nuevo pabellón cubierto en el distrito Este. ¿En qué capítulo de gasto habría que contemplar el presupuesto necesario para esta inversión?:**

- a) En el capítulo II.
- b) En el capítulo IV.
- c) En el capítulo VI.

**55.- En el mes de junio de 2024, el Instituto Municipal de Deportes comienza a elaborar las tasas y precios públicos para el siguiente ejercicio presupuestario. En relación a las tasas y precios públicos por el alquiler y uso de las instalaciones deportivas ¿cuál de las siguientes premisas se recoge en los Estatutos del IMD?:´**

- a) La contraprestación económica abonada por los usuarios por el uso de las instalaciones deportivas no responde a un fin lucrativo por parte del IMD pero debe buscar el equilibrio presupuestario del Organismo.
- b) Las tasas por el uso de las instalaciones deportivas deben atender a precios de mercado pero contemplar bonificaciones para garantizar el acceso universal a las mismas.
- c) Las contraprestaciones económicas que abonen los usuarios, de acuerdo con lo que esté legalmente establecido, deben contribuir al mantenimiento de las instalaciones.

**56.- Según los Art. 1 y 2 de la ordenanza de precio público por la prestación de servicios y actividades, por el Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Sevilla**

- a) Los precios públicos serán de aplicación en todos los centros deportivos municipales independientemente de la persona, entidad o empresa que los gestione.
- b) Serán de aplicación en todos los servicios y actividades deportivas que el IMD preste o desarrolle, salvo en el caso de la Maratón de Sevilla que se aplicará en el supuesto de no existir tarifas aprobadas mediante contrato administrativo.
- c) Todas las opciones son correctas.

**57.- En el estado de gastos, el Capítulo IV, Transferencias corrientes, se recogen los gastos derivados de**

- a) Convenios, subvenciones y otras subvenciones a entidades privadas.
- b) Premios, becas y pensiones de estudios e investigación.
- c) Todas las respuestas anteriores son correctas.

**58.- En el estado de gastos, el Capítulo III. Gastos Financieros se recogen los gastos derivados de**

- a) Intereses e intereses de demora.
- b) Anticipos y préstamos reintegrables.
- c) Primas de seguros.

**59.- Respecto a los documentos contables que deben formar parte del expediente de Contratación en Instituto Municipal de Deportes, indique cual de las siguientes operaciones de gasto es una operación previa**

- a) 920240000001
- b) 220249000001
- c) 220240000001

**60.- Se solicita por la Gerencia del IMD que se tramite un Convenio de Patrocinio con el Cortes Inglés para la Carrera Nocturna y carreras populares, el cual será ingresado el próximo 30 de septiembre, en el cual la sociedad aporta 30.000,00€ para la Carrera Nocturna y 10.000,00€ para las carreras populares. ¿Qué actuación se debe de llevar a cabo en la contabilidad? (Pregunta 60, R1 y R2)**

- a) Reconocer derechos.
- b) Anular derechos.
- c) Recaudar.

**R1.-Por diferentes causas la Carrera Nocturna no se celebra. En este caso el IMD deberá en contabilidad:**

- a) Recaudar la totalidad de los derechos.
- b) Anular la parte correspondiente a la Carrera Nocturna.
- c) Destinar el importe de la carrera a otra actuación.

**R2.- Teniendo en cuenta los datos anteriores, ¿Cuál es el importe de los derechos reconocidos netos?**

- a) 30.000,00 €
- b) 40.000,00 €
- c) 10.000,00 €

**R3.- ¿Cuál es la fecha límite en la que deben publicarse los presupuestos del IMD por parte del Pleno del Ayuntamiento para que entren en vigor el primer día del ejercicio económico del año 2025?**

- a) Antes del 31 de diciembre de 2024.
- b) Antes del 1 de enero de 2025.
- c) Antes del 1 de diciembre de 2024.

**R4.- Indique la secuencia correcta en la elaboración de documentos contables relativos a gasto y pago en la ejecución del presupuesto**

- a) RC-A-D-O-P-R
- b) RC-D-O-P-R
- c) RC-A-P-D-O

**R5.- Indique el significado de las siglas S.I.C.A.L.- Normal, expresado la Regla 12.Objeto, de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre:**

- a) Sistema de Información Contable para la Administración Local.
- b) Sistema Integral Contable para la Administración local.
- c) Servicios de Información Contable para la Administración local.